Firmado digitalmente por:
CARAZAS PEDREROS MARGARITA SUSANA
FIR 07148895 hard
Motivo:
Fecha: 18/06/2026 23:29:05-0500

OBRAS

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2027 - 2030

DISTRITO : JESUS MARIA

PROVINCIA : LIMA

REGION : LIMA

CANDIDATO:

JOSE LUIS HERRERA

JESUS MARIA, MAYO DEL 2026.

I. ANTECEDENTES GENERALES:

1.1. DEFINICION DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

El Plan de Gobierno Municipal 2027–2030 es un instrumento de gestión que identifica los principales problemas del distrito y establece las políticas y acciones para solucionarlos. Contiene propuestas integrales orientadas a cumplir la misión y visión de la municipalidad, promoviendo la participación y responsabilidad compartida entre autoridades, ciudadanos e instituciones. Asimismo, constituye el marco de referencia para organizar y ejecutar medidas que mejoren los servicios municipales y aumenten la satisfacción de la población.

1.2. OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

El Plan de Gobierno Distrital para el Distrito de Jesús María, propuesto para el período 2027 – 2030, persigue los siguientes objetivos:

1.2.1 Constituir una guía para la toma de decisiones del Gobierno Local, orientada al desarrollo integral y sostenible del distrito, promoviendo el crecimiento económico, la equidad social, la conservación del medio ambiente, así como el orden y la seguridad ciudadana.

1.2.2 Orientar las acciones de la Municipalidad bajo una gestión transparente y libre de corrupción, garantizando el adecuado cumplimiento de sus competencias, atribuciones y funciones para el desarrollo local.

1.2.3 Establecer un horizonte de planeamiento estratégico de mediano plazo, definiendo objetivos y metas que permitan anticipar escenarios futuros y orientar las acciones de la gestión municipal hacia el desarrollo del distrito.

1.3. METODOLOGÍA DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

El Plan de Gobierno Municipal 2027–2030 para el Distrito de Jesús María se elaboró bajo un enfoque de planificación participativa, entendida como un proceso permanente de diálogo y acción entre la municipalidad, la ciudadanía, las instituciones y los actores sociales y económicos del distrito.

Este proceso reconoce que el diálogo y la construcción de consensos son fundamentales para fortalecer la gobernabilidad, garantizar una gestión eficiente y promover el desarrollo sostenible del territorio. Asimismo, considera la dimensión territorial como un espacio clave de interacción entre la población, el entorno urbano y los recursos naturales.

La formulación del plan siguió las etapas esenciales de la planificación estratégica: diagnóstico de la realidad distrital, identificación de las potencialidades y vocaciones del territorio, definición de objetivos estratégicos, diseño de una estrategia de desarrollo local y formulación de proyectos y

políticas orientados al cumplimiento de dichos objetivos.

Como resultado, se presenta un Plan de Gobierno Municipal consensuado y alineado con las necesidades del distrito, constituyéndose en una plataforma de participación ciudadana y en un instrumento de gestión adecuado a la estructura organizativa actual de Jesús María.

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

Visión de la ciudad que queremos — Ética de Compromiso Político

Participación

Población, sectores y Centros Poblados, Sociedad.

II. PRINCIPIOS, VALORES Y ESTRATEGIA DE DESARROLLO:

PRINCIPIOS Y VALORES

La propuesta municipal se fundamenta en principios y valores orientados a construir una comunidad inclusiva, ordenada, segura y con bienestar para todos los vecinos.

PRINCIPIOS:

1. La Dignidad de la Persona. Promover una gestión municipal inclusiva basada en el respeto, la tolerancia y la integración social de todas las personas.

2. El Bien Común. Impulsar el desarrollo social, cultural, económico y político de la comunidad, priorizando el bienestar colectivo y la atención de los sectores más vulnerables.

3. La Subsidiaridad. Fortalecer las iniciativas ciudadanas y la responsabilidad comunitaria, respetando la autonomía de las organizaciones sociales y brindándoles apoyo cuando sea necesario.

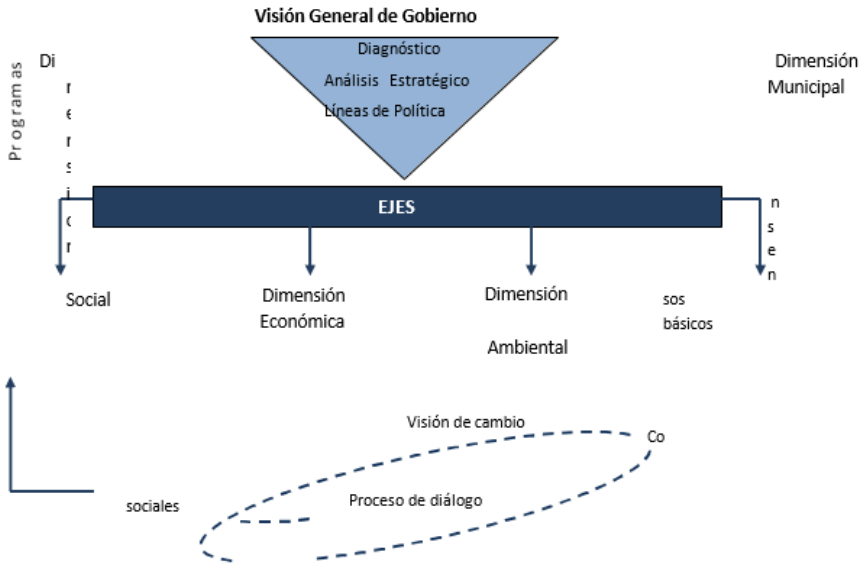
4. La Solidaridad. Fomentar la unidad, la colaboración y el compromiso con los intereses comunes para construir un desarrollo compartido en beneficio de todos los vecinos.

5. La Participación. Garantizar la intervención activa de la ciudadanía en la toma de decisiones municipales mediante mecanismos de concertación, representación vecinal y participación ciudadana.

VALORES:

1. La Verdad. Fundamento de una gestión municipal **honesta y transparente**, orientada al **Bien Común** y libre de intereses particulares.

2. La Libertad. Garantiza la **pluralidad, diversidad y responsabilidad social**, promoviendo una gestión municipal **eficaz y eficiente** basada en el esfuerzo compartido.



3. La Justicia. Asegura el cumplimiento **imparcial** de las obligaciones municipales, evitando privilegios y promoviendo una administración **austera y racional** de los recursos.

4. La Igualdad Social. Garantiza una auténtica **vocación de servicio**, reduciendo desigualdades y promoviendo la **igualdad de oportunidades** para todos.

5. La Paz. Representa el bienestar social, fomentando el **entendimiento, la unidad y el orden**, y previniendo conflictos dentro de la comunidad.



III. DIAGNÓSTICO Y ESTUDIO DE LA SITUACION ACTUAL:

3.1. CARACTERISTICAS GENERALES:

FECHA DE FUNDACION DEL DISTRITO:

Ley de Creación 14763, del 17 de diciembre 1963.

LOCALIZACION:

El distrito, se encuentra ubicado en la zona centro-oeste de la ciudad de Lima, provincia de Lima y Región de Lima.

ALTITUD:

El distrito presenta una altitud promedio de aproximadamente 103 m s.n.m caracterizándose por una topografía plana y poco accidentada.

TERRITORIO:

El distrito tiene una superficie aproximada de 4.57 Km² y un perímetro de 14.37 Km.

LIMITES:

Por el Este : Lima y Lince
Por el Norte : Breña y Lima
Por el Oeste : Pueblo Libre
Por el Sur : Magdalena del Mar y San Isidro.

CLIMA:
El clima se caracteriza por la escasa precipitación, alta humedad atmosférica y persistente cobertura nubosa durante gran parte del año.

TOPOGRAFIA:

El distrito presenta una topografía plana y poco accidentada, con altitudes que varían aproximadamente entre los 100 y 103 m s.n.m, sin pendientes pronunciadas.

IV.- DIAGNOSTICO POR DIMENSION ESTRATÉGICA:

A.- DIMENSION SOCIAL:

El distrito de Jesús María tiene aproximadamente 75,359 habitantes (Censo 2017 del INEI), con una distribución equilibrada entre mujeres (52%) y hombres (48%). La mayoría de la población (62%) se encuentra entre los 15 y 59 años, considerada población económicamente activa.

En cuanto al nivel educativo, cerca del 78% cuenta con educación secundaria completa o superior, influenciado por la presencia de instituciones educativas en el distrito.

Respecto al empleo, el 45% trabaja como dependiente, el 30% de forma independiente, el 10% son profesionales o empleadores y el 15% se dedica a servicios u otras actividades.

Finalmente, más del 95% de las viviendas dispone de servicios básicos como agua, luz y alcantarillado, reflejando su condición de zona urbana consolidada.

B.- DIMENSIÓN URBANO AMBIENTAL:

El distrito de Jesús María tiene un clima árido, con escasas lluvias, alta humedad (más del 80%) y cielo nublado en invierno.

Cuenta con áreas verdes importantes, como el Campo de Marte, que representan aproximadamente el 12% del territorio, destinadas a recreación.

Sin embargo, enfrenta problemas de contaminación del aire y sonora, donde cerca del 65% proviene del tráfico vehicular.

Además, se generan entre 55 y 65 toneladas diarias de residuos, de los cuales el 18% es reciclable.

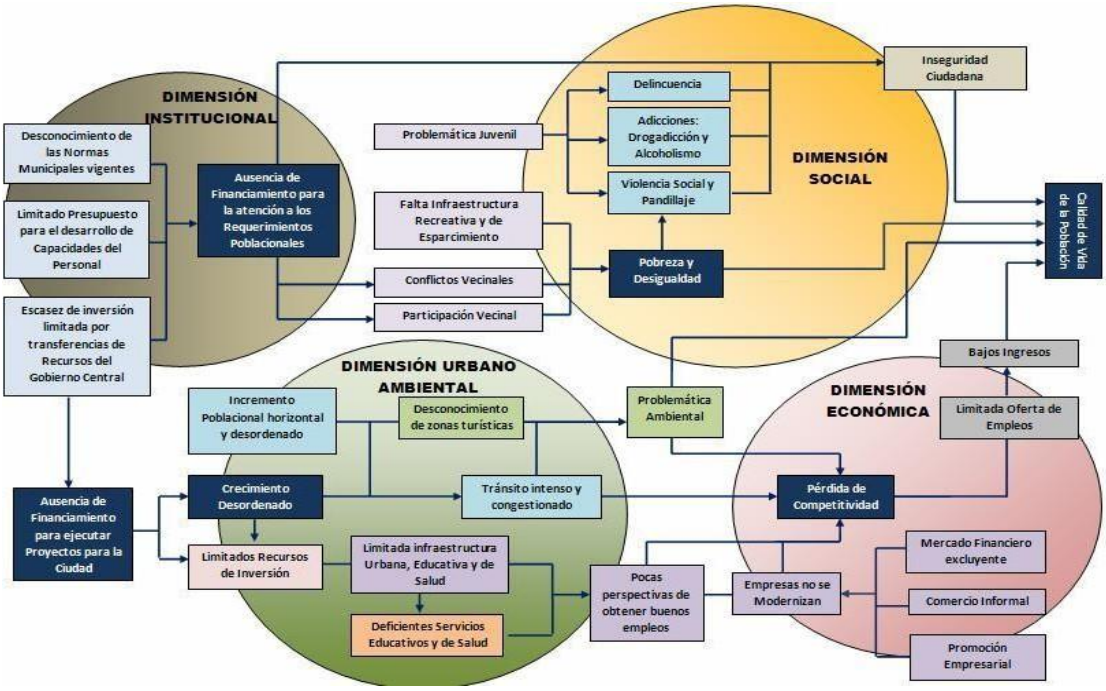
La municipalidad impulsa programas de segregación de residuos, mantenimiento de áreas verdes y educación ambiental para mejorar la sostenibilidad del distrito.

C.- DIMENSION ECONÓMICA:

servicios, destacando el comercio (28%), seguido de salud y educación (18%), servicios profesionales e inmobiliarios (16%), restaurantes y hoteles (10%) y transporte (8%). La manufactura tiene baja participación (6%) y otras actividades representan el 14%.

La población económicamente activa (45,215 habitantes) se compone principalmente de trabajadores dependientes (45%), independientes (30%), profesionales y empleadores (10%), servicios diversos (8%) y otras ocupaciones (7%).

ÁMBITOS EN LOS QUE DEBEMOS TRABAJAR



IV. VISION DEL DESARROLLO:

4.1. VISION:

El Plan de Gobierno Municipal plantea la convicción de fortalecer la identidad del distrito y construir un mejor futuro mediante la articulación entre el Estado, el sector privado y la sociedad.

Se propone un gobierno participativo, innovador y transparente, que interactúe con los vecinos para lograr un distrito desarrollado, competitivo, ordenado, sostenible, seguro y con servicios públicos eficientes.

Asimismo, se destaca la importancia de unir esfuerzos entre los actores clave para atender tanto necesidades inmediatas como soluciones a largo plazo.

“ES UNA CIUDAD DE CALIDAD, UN BUEN LUGAR PARA VIVIR: LIMPIA, SEGURA, MODERNA, PRODUCTIVA, ORDENADA, TURÍSTICA Y CULTURAL, EN EQUILIBRIO CON SU HÁBITAT E INSERTADO EXITOSAMENTE EN EL PROCESO DE GLOBALIZACIÓN, CONDUCIDO POR UN GOBIERNO DISTRITAL PROMOTOR DE REFORMAS REALIZANDO UNA GESTIÓN DEMOCRÁTICA, CONCERTADORA Y PARTICIPATIVA”

¿Qué queremos lograr?

Dimensión Institucional	Profesional Promotor Facilitador Eficiencia y Eficacia Operativa con transparencia Optimista Honesto Transparente
Dimensión Territorial Ambiente	Integrada Funcional Ciudad para Vivir con plenitud sustentable Ordenada Equipada
Dimension Social	Responsabilidad Seguridad Participación Sana convivencia equidad cultura Espacio público Inclusión Educación-Información
Dimensión Económica	Equidad Solidez Innovación Competitividad transparente Profesionalismo Conocimiento Talento Capacidades

La visión en cada eje estratégico:

• Ser un distrito seguro y ecológico, con alta calidad de vida y espacios públicos que fomenten la convivencia.

• Estar a la vanguardia en conocimiento, innovación y tecnología, como polo de desarrollo y competitividad.

• Promover la participación ciudadana y autoridades comprometidas con el desarrollo sostenible.

• Consolidar una oferta cultural, artística y turística reconocida a nivel nacional.

• Erradicar la discriminación, promoviendo una ciudad inclusiva que respete la diversidad (según la Ordenanza N.° 2160-2019).

4.2 MISION INSTITUCIONAL:

La Municipalidad de Jesús María busca consolidar un gobierno local sólido y con capacidad de gestión, fortaleciendo el orden, la limpieza y la seguridad.
Para ello, promoverá la coordinación con vecinos, empresas, el Gobierno Central y entidades públicas, reforzando la autoridad, la autonomía municipal y una gestión eficiente.
Este trabajo conjunto estará orientado a reducir problemas económicos, sociales, ambientales, culturales y urbanísticos del distrito.

“LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA, ES UNA INSTITUCIÓN QUE PROMUEVE EL DESARROLLO LOCAL CON UNA ADMINISTRACIÓN HONESTA, TRANSPARENTE, EFICAZ Y EFICIENTE CON PROFUNDO SENTIDO SOCIAL, QUE BRINDA SERVICIOS DE CALIDAD”.

V. ORIENTACIONES GENERALES DEL PLAN DE GOBIERNO

1. UN GOBIERNO CON VALORES

Gestión basada en valores, transparencia y fiscalización ciudadana, orientada al uso eficiente de los recursos públicos y a garantizar legitimidad.

2. DISTRITO MODERNO E INTEGRADO

Impulso a un distrito conectado, con servicios de calidad, revalorización de espacios públicos y proyectos de modernización urbana, infraestructura vial y desarrollo turístico, gastronómico y cultural.

3. UN DISTRITO PARA TRANSITAR EN ORDEN

Mejora del transporte mediante regulación eficiente, modernización del parque automotor (buses a gas), optimización del servicio, mejores condiciones laborales y uso de semaforización inteligente.

4. UN DISTRITO SEGURO

Fortalecimiento de la seguridad ciudadana con prevención (cámaras, participación vecinal) y acciones coordinadas con la Policía Nacional.

5. UN DISTRITO EMPRENDEDOR

Promoción del empleo digno, desarrollo empresarial descentralizado y una cultura ciudadana basada en valores.

6. UN BUEN LUGAR PARA VIVIR

Mejora de la calidad de vida mediante acciones en salud, educación, cultura, deporte y seguridad social, promoviendo inclusión, valores y protección de niños, jóvenes y poblaciones vulnerables.

VI. ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO:

1.1. DIMENSION SOCIAL:

CONTEXTO GENERAL:

El distrito es un espacio económico, social y cultural dinámico. El principal reto es reducir la pobreza y desigualdad, mediante políticas basadas en equidad, inclusión y participación, con la educación como eje y atención prioritaria a niños y jóvenes vulnerables.

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA:

DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL: Mejorar el bienestar social de la población.

OBJETIVOS:

Objetivo 1: Reducir la pobreza y marginación.
Objetivo 2: Incorporar el enfoque de género en la gestión municipal.
Objetivo 3: Mejorar los indicadores de bienestar social.
Objetivo 4: Impulsar la cultura, identidad local y deporte.
Objetivo 5: Ampliar las oportunidades para la población.

ESTRATEGIAS:

Estrategia 1: Implementar una política social integral que fortalezca ciudadanía y tejido social.
Estrategia 2: Incrementar la inversión en desarrollo social.
Estrategia 3: Promover la inclusión y desarrollo de las mujeres.
Estrategia 4: Fortalecer la atención a grupos vulnerables.
Estrategia 5: Articular acciones con sector público, privado y social en cultura y deporte.
Estrategia 6: Mejorar la gestión de programas sociales.

COMPROMISOS DE CALIDAD:

COMPROMISO DE CALIDAD 1: Promover la Inversión social y el combate a la pobreza y a la marginación

- Focalizar y priorizar las inversiones en zonas urbano marginales.
- Formular y evaluar proyectos de alto impacto y beneficio social.
- Promover la obtención de recursos adicionales destinados a obras de infraestructura social.
- Involucrar a los ciudadanos para la ejecución, seguimiento y conservación de las obras públicas de infraestructura social.
- Suscribir convenios con universidades públicas y privadas para la realización de proyectos vinculados a la superación de la pobreza.

Ejecutar inversiones en:

Educación: reducir el analfabetismo, mejorar el rendimiento escolar, cerrar la brecha digital, optimizar la infraestructura educativa y otorgar becas a población vulnerable.

Salud: promover la prevención, detección de riesgos, nutrición y actividad física.

Cultura: ampliar espacios de recreación y entretenimiento.

Género y equidad social: atender las necesidades de mujeres, niños, adultos mayores, jóvenes y personas con discapacidad.

COMPROMISO DE CALIDAD 2:

• Promover la inclusión social y equidad de género.
• Fortalecer la participación ciudadana y la organización social.
• Impulsar la capacitación y articulación entre sociedad civil y gobierno.
• Orientar el gasto público con enfoque de género.
• Promover el empoderamiento de la mujer, con centros de atención, asesoría legal y acceso al empleo.
• Crear espacios de formación ciudadana para niños.
• Brindar apoyo a mujeres víctimas de violencia o discriminación.

COMPROMISO DE CALIDAD 3:

• Promover el desarrollo humano integral.
• Fortalecer a la familia con programas de salud, nutrición, apoyo psicológico y prevención de violencia.
• Impulsar el empleo digno para jóvenes.
• Apoyar a adultos mayores, personas con discapacidad y grupos vulnerables.
• Desarrollar capacidades laborales y emprendimiento (escuelas de oficio).
• Promover campañas de sensibilización y prevención de adicciones.
• Implementar centros de cuidado infantil.

COMPROMISO DE CALIDAD 4:

• Promover la cultura y el deporte como base del desarrollo humano.
• Fortalecer la identidad cultural, difusión artística y patrimonio.
• Fomentar la lectura, bibliotecas y participación cultural.
• Impulsar la creación artística y capacitación cultural.
• Promover el intercambio cultural y programas inclusivos.
• Incentivar la actividad física y el deporte, mejorando infraestructura y uso de espacios públicos.
• Crear un sistema municipal del deporte y ampliar la participación ciudadana.

COMPROMISO DE CALIDAD 5:

• Promover la igualdad de oportunidades sociales.
• Impulsar la creación de un policlínico municipal y mejorar los servicios de salud.
• Fortalecer la calidad educativa.
• Fomentar la participación comunitaria en salud y educación.
• Promover la prevención, fortalecimiento familiar y apoyo a poblaciones vulnerables.

1.2. DIMENSION ECONOMICA:

CONTEXTO GENERAL:

El gobierno municipal considera el ámbito económico como estratégico para mejorar el bienestar, impulsando políticas que promuevan el desarrollo con enfoque social, atrayendo inversión y fortaleciendo el sector empresarial.

Se busca aumentar la competitividad del distrito y mejorar la calidad de vida, generando empleo y oportunidades productivas, incluyendo programas como microcréditos para familias de bajos recursos con asistencia técnica.

Se promoverá el trabajo conjunto entre municipio, empresa privada y sociedad civil, alineando normas locales con leyes nacionales.

Además, se impulsará el turismo mediante circuitos urbanos, promoción de eventos y una cultura de hospitalidad, como fuente de empleo y desarrollo sostenible durante todo el año.

LINEAMIENTOS DE POLITICA:

DESARROLLO ECONOMICO GENERADOR DE BIENESTAR: Contribuir al aumento de la competitividad.

OBJETIVOS:

Objetivo 1: Garantizar un entorno que genere empleo y desarrollo económico.
Objetivo 2: Promover un crecimiento económico sostenido para el bienestar presente y futuro.
Objetivo 3: Impulsar infraestructura y conectividad que favorezcan la

economía y calidad de vida.
Objetivo 4: Desarrollar una economía basada en el conocimiento y capital humano competitivo.
Objetivo 5: Fomentar un distrito productivo y competitivo por la calidad de sus productos.

ESTRATEGIAS:

Estrategia 1: Mejorar el marco institucional, infraestructura, servicios, capital humano e innovación.
Estrategia 2: Implementar reformas institucionales para el crecimiento económico.
Estrategia 3: Fortalecer la promoción económica, coordinación de actores y vocación turística.
Estrategia 4: Ejecutar inversiones en infraestructura y servicios públicos.
Estrategia 5: Desarrollar emprendimiento, innovación tecnológica y productividad empresarial.
Estrategia 6: Ordenar las actividades económicas para lograr un distrito atractivo y con desarrollo sostenible.

COMPROMISO DE CALIDAD 1:

• Mejorar el marco institucional y simplificar trámites para incentivar la actividad económica.
• Garantizar seguridad jurídica, zonificación adecuada y transparencia administrativa.
• Implementar tecnologías y fortalecer la seguridad en comercios.
• Promover la formalización del comercio, generación de empleo y defensa del consumidor.
• Impulsar el turismo, inversión pública y proyectos urbanos, con infraestructura moderna y sostenible.

COMPROMISO DE CALIDAD 2:

• Fortalecer la promoción y coordinación económica.
• Crear espacios de participación empresarial y fortalecer el Consejo de Desarrollo Económico.
• Impulsar inversión, empleo y cadenas productivas con valor agregado.
• Promover la sostenibilidad, el turismo y ventajas competitivas del distrito.
• Incentivar el desarrollo de micro y pequeñas empresas.

COMPROMISO DE CALIDAD 3:

• Desarrollar infraestructura y servicios para la producción.
• Promover inversiones en infraestructura física, tecnológica y servicios públicos.
• Modernizar microempresas e industria y mejorar la gestión de residuos.
• Implementar políticas territoriales para uso industrial y comercial.

COMPROMISO DE CALIDAD 4:

• Impulsar el capital humano, emprendimiento e innovación tecnológica.
• Fortalecer la capacitación laboral y vinculación entre educación y sector productivo.
• Promover empleo inclusivo para jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.
• Apoyar la creación de emprendimientos y microempresas.
• Reducir la discriminación laboral y salarial.

1.3. DIMENSION TERRITORIAL AMBIENTAL:

CONTEXTO GENERAL:

La política de desarrollo territorial busca ordenar el crecimiento urbano, articulando la demanda social con acciones de gobierno para mejorar la calidad de vida y el desarrollo económico.

Se propone un modelo de planificación integral, basado en igualdad de oportunidades, sostenibilidad ambiental y crecimiento ordenado.

Se impulsará la gestión ambiental mediante un Consejo Municipal, promoviendo educación ambiental, control de contaminación (agua, ruido, residuos), reciclaje y tratamiento de basura.

Asimismo, se fortalecerá la protección animal y campañas de salud.

Finalmente, se priorizará la seguridad ciudadana, implementando juntas vecinales, planes de seguridad y prevención vial.

LINEAMIENTOS DE POLITICA:

DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD:

Orientar el crecimiento urbano hacia el uso racional de recursos y el desarrollo sostenible.

OBJETIVOS:

Objetivo 1: Armonizar el desarrollo urbano con el territorio.
Objetivo 2: Garantizar un desarrollo sostenible a corto, mediano y largo plazo.
Objetivo 3: Ampliar la cobertura y calidad de servicios públicos.
Objetivo 4: Mejorar la calidad de vida (“distrito saludable”).
Objetivo 5: Proteger la integridad de la población con participación social.

ESTRATEGIAS:

Estrategia 1: Aplicar programas y proyectos sostenibles.
Estrategia 2: Impulsar proyectos urbanos de alto impacto.

Estrategia 3: Actualizar y aplicar la normativa urbana.
Estrategia 4: Modernizar los servicios públicos con tecnología.
Estrategia 5: Mejorar la calidad en limpieza y áreas verdes.
Estrategia 6: Fomentar la participación ciudadana para mejorar condiciones de vida.

COMPROMISO DE CALIDAD 1:

- Promover el ordenamiento territorial y planificación sostenible.
- Fortalecer la gestión ambiental, áreas verdes y reforestación.
- Impulsar infraestructura básica (vías, agua, residuos, electrificación).
- Promover parques, recreación y gestión ambiental participativa.

COMPROMISO DE CALIDAD 2:

- Impulsar un desarrollo urbano sostenible.
- Mejorar la movilidad urbana e infraestructura vial.
- Recuperar espacios públicos.
- Actualizar planes urbanos y zonificación con tecnología.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional y proyectos urbanos.

COMPROMISO DE CALIDAD 3:

- Mejorar y ampliar servicios públicos de calidad.
- Optimizar transporte, pavimentos y gestión de residuos.
- Incrementar la cobertura y eficiencia de servicios.

COMPROMISO DE CALIDAD 4:

- Garantizar la seguridad ciudadana.
- Fortalecer la prevención, participación vecinal y patrullaje.
- Promover la cultura de autoprotección y gestión de riesgos.

COMPROMISO DE CALIDAD 5:

- Mantener la limpieza pública y áreas verdes.
- Ampliar la recolección de residuos.
- Proteger y conservar espacios verdes para recreación.

1.4. DIMENSION INSTITUCIONAL:

CONTEXTO GENERAL:

El gobierno municipal busca mejorar el desarrollo humano, económico, territorial y la seguridad, mediante una gestión coordinada y eficiente.

Se propone una administración transparente, participativa y eficaz, que promueva acuerdos, optimice recursos, respete el Estado de Derecho y rinda cuentas.

Se fomentará el control y vigilancia ciudadana, garantizando acceso a la información pública (ingresos, gastos, contrataciones) y promoviendo la participación activa de la población.

La gestión será austera y ordenada, reduciendo gastos innecesarios y fortaleciendo la planificación y el control presupuestario.

Además, se impulsará la modernización municipal, capacitación del personal y el uso de herramientas de gestión eficientes.

Finalmente, se implementará un sistema de planificación participativa, promoviendo el diálogo entre autoridades y ciudadanos, así como la descentralización y rendición de cuentas permanente.

LINEAMIENTOS DE POLITICA:

DESARROLLO INSTITUCIONAL EFICIENTE, HONESTO Y MODERNO:
Fortalecer las capacidades municipales con gestión innovadora, transparencia, solidez financiera y cercanía con la ciudadanía.

OBJETIVOS:

Objetivo 1: Impulsar una gestión pública estratégica e innovadora.
Objetivo 2: Fortalecer el sistema financiero y presupuestal sostenible.
Objetivo 3: Consolidar un gobierno transparente, eficiente y con rendición de cuentas.

ESTRATEGIAS:

Estrategia 1: Aplicar planeación estratégica, participativa y sostenible.
Estrategia 2: Mejorar la gestión de recursos, procesos y servicios públicos.
Estrategia 3: Implementar un sistema financiero equilibrado y sostenible.
Estrategia 4: Difundir normas y generar consensos con actores sociales.

COMPROMISO DE CALIDAD 1:

• Promover una municipalidad moderna, transparente e innovadora.
• Fortalecer la participación ciudadana y actualización normativa.
• Optimizar el uso de recursos y capacitación del personal.
• Implementar tecnologías de información y mejora de trámites.
• Modernizar sistemas como el catastro y evaluación de gestión.

COMPROMISO DE CALIDAD 2:

• Fortalecer el sistema financiero y presupuestal con disciplina y eficiencia.
• Generar ahorro e inversión pública, y gestionar financiamiento.
• Impulsar presupuesto participativo y planificación estratégica.

COMPROMISO DE CALIDAD 3:

- Promover una gestión ordenada y legal.
- Modernizar la gestión documental (digitalización).
- Mejorar la comunicación institucional y participación ciudadana.

COMPROMISO DE CALIDAD 4:

- Garantizar un gobierno transparente y con rendición de cuentas.
- Facilitar el acceso a la información pública.
- Fortalecer la cultura de transparencia, ética y denuncia ciudadana.

VII. FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO

7.1 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

1. Ingresos Directamente Recaudados.
2. FONCOMUN
3. Cooperación Internacional
4. Responsabilidad Social.
5. Ingresos Ordinarios.
6. Donaciones y Transferencias.
7. Canon Minero.
8. Regalías.
9. Otras transferencias del Estado para implementación de proyectos específicos

7.2 PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO

El seguimiento del Plan de Gobierno se realizará mediante indicadores cualitativos y cuantitativos, con evaluaciones semestrales para medir cumplimiento, impacto social y ajustar la gestión.
El Plan servirá como base del Plan de Desarrollo Municipal y de los Planes Operativos Institucionales (POI), que organizan estrategias, acciones y tareas.
El POI incluye:
I. Gasto: sustento del presupuesto municipal.
II. Productos: acciones para cumplir los objetivos.
III. Cronograma: programación y evaluación de actividades.
Los POI permiten articular proyectos con el plan de gobierno y alinear el gasto público con las demandas ciudadanas, garantizando su cumplimiento.
Para su elaboración se debe:

1. Definir el presupuesto de proyectos.
2. Asignar responsables por unidad orgánica.
3. Establecer indicadores, metas y medidas de evaluación.

La evaluación continua permitirá medir desempeño, identificar mejoras,

optimizar recursos y fortalecer la transparencia.
Finalmente, la evaluación semestral permitirá:

1. Medir el impacto de proyectos y actividades.
2. Identificar oportunidades de mejora.
3. Garantizar transparencia y rendición de cuentas.
4. Optimizar el uso de recursos públicos.

Jesús María, mayo del 2026.